

que no resucitará, sino segun la relacion que tiene con el alma racional, *es menester tambien que el cuerpo resucite perfecto*, como restablecido que es para conseguir la última perfeccion. Luego *es preciso que todos los miembros que ahora están en el cuerpo del hombre, sean reparados en la resurreccion* (1).

Al argumento 1.º dirémos, que los miembros pueden ser considerados de dos maneras: por comparacion al alma ó segun la relacion de la materia con la forma, ó segun la del instrumento con el agente. «Es, pues, la misma la comparacion de todo el cuerpo á toda el alma, y de las partes á las partes», como se dice (De an. 1. 2, t. 9). Si pues se consideran los miembros con arreglo á la primera comparacion, el fin de ellos no es la operacion, sino más bien el ser perfecto de la especie, el que tambien se requerirá despues de la resurreccion. Si, empero, se consideran segun la segunda comparacion, en este caso su fin es la operacion. Sin embargo, no se sigue que, cuando falta la operacion sea en vano el instrumento, puesto que este, no solo sirve para ejecutar la operacion del agente, sino tambien para manifestar la virtud del mismo. De consiguiente, será menester que la virtud de las potencias del alma se demuestre en los instrumentos corpóreos, aunque jamas se pongan en accion, para que por eso se recomiende la sabiduría de Dios.

Al 2.º que los intestinos resucitarán en el cuerpo, como tambien los otros miembros; y estarán llenos no de inmundas superfluidades, sino de humores nobles.

Al 3.º que los actos, por los que merecemos, no son propiamente hablando de la mano ó del pié, sino de todo el cuerpo, á la manera que la operacion del arte no es atribuida al instrumento, sino al artífice. Luego, aunque el miembro que ha sido mutilado ántes de la penitencia, no haya cooperado con el hombre en el estado aquel en que merece la gloria; sin embargo, merece ser premiado todo entero el hombre que sirve á Dios con todo lo que posee.

(1) Nuestro Señor Jesucristo nos dice por San Lucas (xxi, c. 18): *Et capillus de capite vestro non perivit; e mas no perecerá un cabello de vuestra cabeza*. Si hasta esa parte del cuerpo no perecerá, ¿qué dirémos de las demas? En cuanto á que

ARTÍCULO II. — Los cabellos y las uñas resucitarán en el cuerpo humano?

1.º Parece que los cabellos y las uñas no resucitarán en el cuerpo humano; porque así como los cabellos y las uñas se engendran de las superfluidades del alimento; así la orina, el sudor y otras superfluidades ó heces. Mas estas cosas no resucitarán con el cuerpo. Luego ni los cabellos y las uñas.

2.º Entre las otras superfluidades que la comida engendra, se acerca más á la verdad de la naturaleza humana el sémen, que es una superfluidad de que se necesita. Pero el sémen no resucitará en el cuerpo del hombre. Luego mucho menos resucitarán los cabellos y las uñas.

3.º Nada es perfeccionado por el alma racional, que no lo sea por el alma sensible. Y los cabellos y las uñas no son perfeccionados por el alma sensible, puesto que no sentimos para ellos, como se dice (De an. 1. 3, t. 66). Luego no resucitando el cuerpo humano, sino porque es perfeccionado por el alma racional, parece que los cabellos y las uñas no resucitarán.

Por el contrario, dícese (Luc. 21, 18): *no perecerá ni un cabello de vuestra cabeza*.

Ademas: los cabellos y las uñas han sido dados al hombre para adorno. Es así que los cuerpos de los hombres, sobre todo de los elegidos, deben resucitar con todo ornato. Luego deben resucitar con los cabellos.

Conclusion. [1] *Los cabellos y las uñas son de la segunda perfeccion del cuerpo humano, aunque no de la primera.* [2] *Es preciso que resuciten en el mismo cuerpo los cabellos y las uñas.*

Responderémos, que el alma se ha al cuerpo animado, como el arte al artefacto y á sus partes, y como el arte á sus instrumentos, por lo que tambien se dice orgánico el cuerpo animado. El arte empero, usa de ciertos instrumentos para la ejecucion de la obra intentada; y estos instrumentos son de la intencion primera del arte; usa tambien de otros ins-

nuestros miembros serán separados en la resurreccion, lo testifica el Apóstol, quien nos dice que Cristo *reformatá nuestro cuerpo abatido, para hacerlo conforme á su cuerpo glorioso* (Philip. III, v. 21).

trumentos para la conservacion de los principales, y estos son de la segunda intencion del arte; como el arte militar usa de la espada para la guerra, y de la vaina para la conservacion de la espada. Y así tambien, en las partes del cuerpo animado, unas se ordenan á ejecutar las operaciones del alma, como el corazon, el hígado, la mano y el pié, otras á la conservacion de otras partes, como las hojas para cubrir los frutos; y á este tenor los cabellos y las uñas existen en el hombre para la custodia de otras partes. De consiguiente *son de la segunda perfeccion del cuerpo humano, aunque no de la primera*. Y puesto que el hombre resucitará en toda la perfeccion de su naturaleza, por eso *es preciso que resuciten en él mismo los cabellos y las uñas*.

Al argumento 1.º dirémos, que aquellas superfluidades son espelidas por la naturaleza, como inútiles para cosa alguna, por lo que no pertenecen á la perfeccion del cuerpo humano; otra cosa es de aquellas superfluidades, que la naturaleza retiene para la generacion de los cabellos y las uñas de las que tiene necesidad para conservar los miembros.

Al 2.º que no se necesita del sémen para la perfeccion del individuo, como de los cabellos y las uñas, sino solo para la perfeccion de la especie.

Al 3.º que los cabellos y las uñas se nutren y se aumentan, y por tanto, es evidente que participan de alguna operacion, lo cual no sería posible, si sus partes no hubiesen sido perfeccionadas en algun modo por el alma. Y puesto que en el hombre no hay sino una sola alma, á saber, la racional, consta que han sido perfeccionadas por el alma racional, aunque no hasta el extremo de participar de la operacion del sentido, como ni los huesos de los que consta que resucitarán, pertenecen á la integridad del individuo.

ARTÍCULO III. — Resucitarán los humores en el cuerpo?

1.º Parece que no resucitarán los humores en el cuerpo; porque se dice (1, Cor. 15, 50): *la carne y la sangre no pueden poseer el reino de Dios*. Pero la sangre es el humor más principal. Luego no resucitará en los bienaventurados, que

poseerán el reino de Dios, y mucho menos en otros.

2.º Los humores son para la restauracion de lo perdido. Y despues de la resurreccion no habrá desperdicio alguno. Luego el cuerpo no resucitará con humores.

3.º Lo que está en vía de generacion en el cuerpo humano, aún no ha sido perfeccionado por el alma racional. Los humores están todavía en vía de generacion, porque son en potencia la carne y hueso: luego aún no han sido perfeccionados por el alma racional. Es así que el cuerpo humano no se relaciona con la resurreccion, sino segun que ha sido perfeccionado por el alma racional. Luego no resucitarán en él los humores.

Por el contrario, lo que es de la constitucion del cuerpo humano, resucitará en él. Mas los humores son tales, como consta por San Agustin (*allium auctorem*), que dice (1. De spir. et an. c. 20), «que el cuerpo consta de miembros oficiales, estos de consemejantes, y estos de humores». Luego los humores resucitarán en el cuerpo.

Ademas: nuestra resurreccion será conforme á la de Cristo. Pero en Cristo resucitó la sangre; de lo contrario el vino ahora no se convertiría por transustanciacion en sangre suya en el sacramento del altar; luego tambien en nosotros resucitará la sangre y por la misma razon los otros humores.

Conclusion. *Es necesario que los humores resuciten juntamente con el cuerpo humano, puesto que pertenecen á la perfeccion de la humana naturaleza.*

Responderémos, que todo lo que pertenece á la integridad de la naturaleza humana en el que resucita, esto todo resucitará por la razon ya dicha (a. 1 y 2). Luego es preciso que resucite en el hombre aquella humedad del cuerpo que pertenece á la integridad de la naturaleza humana. Existen empero en el hombre tres clases de humedad. Una consiste en el alejamiento de la perfeccion del individuo, ó porque está en vía de corrupcion y es desechada por la naturaleza, como la orina, el sudor, el pus y semejantes; ó porque es ordenada por la naturaleza para la conservacion de la especie en otro individuo, ya por acto de la

generacion, como el sémen, ya por acto de nutricion, como la leche. Ninguna de tales humedades resucitará, porque no son de la perfeccion del individuo que resucita. Otra es la que aún no llega á la última perfeccion que la naturaleza obra en el individuo; pero que está destinada á ella por la naturaleza, y es doble. Una es la que tiene alguna forma determinada, que está contenida entre las partes del cuerpo, como la sangre y los otros tres humores que la naturaleza ordenó para los miembros que por ellos se engendran ó animan, y sin embargo tienen algunas formas determinadas, lo mismo que las otras partes del cuerpo, y por eso resucitarán con las otras partes del cuerpo; y otra que está en vía de pasar de forma á forma; esto es, de forma de humor á forma de miembro, y tal humedad no resucitará, puesto que despues de la resurreccion cada parte del cuerpo se establecerá en sus formas, de modo que una no pase á otra; y por eso no resucitará aquella humedad que está en el acto mismo de pasar de forma á forma: esta segunda puede ser considerada, ó segun que está en el principio de la transmutacion y en este caso se llama *ros*, esto es, aquella humedad que existe en los orificios de las venas pequeñas, ó segun que está en el progreso de la transmutacion, poi lo que se llama *cambium*; pero ni en uno ni en otro estado resucitará. La tercera y última clase de humedad es la que ya llega á la última perfeccion, á la que tiende la naturaleza en el cuerpo del individuo, la cual ya ha sido alterada é incorporada á los miembros, y esta se llama *gluten*; y siendo esta de la sustancia de los miembros, resucitará lo mismo que estos.

Al argumento 1.º dirémos, que la carne y la sangre en aquellas palabras del Apóstol no se toman por la sustancia de la carne y de la sangre, sino por las obras de la carne y de la sangre, que son las obras del pecado ó las de la vida animal. O segun lo que dice San Agustin (in epist. ad Consentium, 205 ó 146), «la carne y la sangre se toman allí por la corrupcion que ahora domina en la carne y sangre»; por lo que se añade tambien en las palabras del Apóstol: *ni la corrupcion la incorruptibilidad*.

Al 2.º que, así como los miembros que sirven á la generacion, serán despues de la resurreccion para la integridad de la naturaleza humana; no para la operacion que ahora se ejerce por aquellos miembros; así tambien existirán humores en el cuerpo, no para la restauracion de lo desperdiciado, sino para reparar la integridad de la naturaleza humana y para manifestacion de la virtud natural.

Al 3.º que, así como los elementos están en vía de generacion por relacion á los cuerpos mistos, puesto que son su materia, mas no de modo que estén siempre en vía de transformarse en cuerpo misto; del mismo modo tambien se han los humores á los miembros. Y por eso, así como los elementos en las partes del universo tienen formas determinadas, en razon de las cuales son de la perfeccion del universo, como tambien los cuerpos mistos; así tambien los humores son de la perfeccion del cuerpo humano, como tambien las otras partes; aunque no lleguen á la completa perfeccion, como las otras partes, ni tengan los elementos formas tan perfectas, como los cuerpos mistos. Y como las partes todas del universo consiguen de Dios la perfeccion no por igual, sino cada una segun su modo; así tambien los humores son perfeccionados en algun modo por el alma racional, mas no del mismo modo que las partes más perfectas.

ARTÍCULO IV. — ¿Todo lo que existió en el cuerpo, como perteneciente á la verdad de la naturaleza humana, resucitará en el mismo?

1.º Parece que todo lo que hubo en el cuerpo sobre la verdad de la naturaleza humana, resucitará en el mismo; porque el alimento se convierte en la verdad de la naturaleza humana. Pero algunas veces las carnes del buey ó de otros animales se toman para alimento. Luego si resucitará todo lo que fue de la verdad de la naturaleza humana, resucitará tambien la carne del buey ó de otros animales, lo cual es inconveniente.

2.º La costilla de Adan fue de la verdad de la naturaleza humana en el mismo, como tambien nuestra costilla en nosotros. Y la costilla de Adan no resu-

citará en él, sino en Eva; de lo contrario, Eva no resucitaría, porque de aquella costilla fué formada. Luego no resucitará en el hombre todo lo que hubo en él de la verdad de la naturaleza humana.

3.º No puede ser que lo mismo resucite en diversos hombres. Mas puede suceder que algo de la verdad de la naturaleza humana existió en diversos hombres, como si alguno come carnes humanas que pasan á su sustancia. Luego no resucitará en alguno todo lo que fue de la verdad de la naturaleza humana en el mismo.

4.º Si se dice que no todo lo que existe en la carne comida, es de la verdad de la naturaleza humana, y, por tanto, que algo de ello puede resucitar en el primero y algo en el segundo individuo, se objeta en contrario: de la verdad de la naturaleza humana parece ser sobre todo aquello que es traído de los padres. Y si alguno, no comiendo, sino carnes humanas, engendrarse un hijo, es menester que lo que el hijo trae del padre sea de las carnes de otros hombres, que su padre comió, puesto que el sémen viene de lo superfluo del alimento, como lo prueba el Filósofo (De generat. animal. l. 1, c. 18 y 19). Luego aquello que es de la verdad de la naturaleza humana en este niño, fue tambien de la verdad de la naturaleza humana en otros hombres, cuyas carnes comió el padre.

5.º Si se dice que lo que existía de la verdad de la naturaleza humana en las carnes de los hombres comidos, no pasa al sémen, sino lo que existía en ellos de la verdad de la naturaleza humana, como cosa no existente, se objetará: supóngase que alguno se alimente solamente de embriones (*embryis*), en los que nada parece existir que no sea de la verdad de la naturaleza humana, porque todo lo que existe en ellos es traído de los padres: si, pues, la superfluidad del alimento se convierte en sémen, es menester que lo que existió de la verdad de la naturaleza humana en los embriones (los cuales tambien pertenecen á la resurreccion; despues que recibieron un alma racional), sea tambien de la verdad de la naturaleza humana en el niño que es engendrado con tal sémen; y en este caso, no pudiendo resucitar lo mismo en dos, no podrá resucitar

en cada uno todo lo que fue de la verdad de la naturaleza humana en el mismo.

Por el contrario, todo lo que fue de la verdad de la naturaleza humana, fue perfeccionado con un alma racional. Y por esto el cuerpo humano tiene relacion con la resurreccion, puesto que fue perfeccionado por un alma racional. Luego todo lo que fue de la verdad de la naturaleza humana resucitará en cada uno.

Ademas; si al cuerpo del hombre se le sustrae algo que es de la verdad de la naturaleza humana en el mismo, no será el cuerpo del hombre perfecto. Pero toda la imperfeccion del hombre será destruida en la resurreccion, principalmente á los elegidos, á quienes se ha prometido (Luc. 21, 18) que *no perecerá de su cabeza ni un cabello*. Luego todo lo que fue de la verdad de la naturaleza humana, resucitará en el hombre.

Conclusion. *Todo lo que es de la verdad de la naturaleza humana resucitará en el hombre.*

Responderémos, que «cada cosa se ha á la verdad, como se ha al ser», segun se dice (Met. l. 2, t. 4); puesto que es verdadera aquella cosa que es así como parece al que la conoce segun el acto; y por esto Avicena (Met. l. 2, c. 4) dice que «la verdad de cada cosa es propiedad de su ser que le ha sido establecido». Y segun esto se dice ser algo de la verdad de la naturaleza humana, porque pertenece propiamente al ser de ella; y esto es lo que participa la forma de la naturaleza humana; como se dice oro verdadero lo que tiene verdadera forma de oro, de la que proviene el *ser* propio del oro. Ahora bien, para que se vea qué es lo que es de la verdad de la naturaleza humana, debe saberse que acerca de esto hay tres opiniones (1). Unos supusieron que nada de nuevo comienza á existir sobre la verdad de la naturaleza humana, sino que todo lo que pertenece á su verdad, todo existió en la institucion misma de la naturaleza humana sobre su verdad, y esto se multiplica por sí mismo, *ut ex eo possit semen decidi à generante, ex quo filius generetur; in quo etiam illa pars decisa multiplicatur, para llegar*

(1) Estas mismas opiniones las deja espuestas el Santo en la Parte I, c. última, a. 1, si bien aquí las esplana con más lucidez.

á la cantidad perfecta por el crecimiento y así sucesivamente; y de este modo se ha multiplicado todo el género humano. Por lo que segun esta opinion todo lo que se engendra por consecuencia del alimento, aunque parezca tener especie de carne ó sangre, no pertenece sin embargo á la verdad de la naturaleza humana. Otros, empero, dijeron que algo de nuevo se agrega á la verdad de la naturaleza humana por la trasmutacion natural del alimento al cuerpo humano, considera da la verdad de la naturaleza humana en la especie, á cuya conservacion se ordena el acto de la potencia generativa. Mas si se considera la verdad de la naturaleza humana en el individuo, á cuya conservacion y perfeccion se ordena el acto de la potencia nutritiva, no se añade por el alimento algo que sea primeramente de la verdad de la naturaleza humana del mismo individuo, sino solo secundariamente; porque suponen que la verdad de la naturaleza humana consiste primero y principalmente en lo húmedo radical; esto es, lo que ha sido engendrado por el sémen, del que proviene la primera constitucion del género humano. Empero lo que del alimento se convierte en verdadera carne y sangre, no es principalmente de la verdad de la naturaleza humana de aquel individuo, sino secundariamente; pero puede ser principalmente de la verdad de la naturaleza humana de otro individuo lo que ha sido engendrado por el sémen del primero; porque suponen que el sémen es lo supérfluo del alimento, ó lo acompañado de la mezcla de algo que primeramente es de la verdad de la naturaleza humana en el que engendra, como algunos dicen, ó aún lo que no tiene tal mezcla segun el dicho de otros; y de este modo lo que es húmedo nutritivo en uno, se hace húmedo radical en otro. La tercera opinion es que algo de nuevo comienza á existir principalmente sobre la verdad de la naturaleza humana en este individuo, puesto que no hay una distincion tal en el cuerpo humano, que subsista necesariamente por toda la vida alguna parte material determinada; pero indiferentemente se refiere cualquiera parte tomada en particular á lo que siempre subsiste en cuanto á lo que es de la especie en ella, y puede fluir y refluir en

cuanto á lo que es de la materia en la misma; y en este caso lo húmedo nutritivo no se distingue de lo radical por parte del principio, de modo que se llame radical lo que ha sido engendrado por el sémen, y nutrimental lo que lo es por el alimento, sino que más bien se distingue del término, de modo que se llame radical lo que llega al término de la generacion por el acto de la potencia generativa ó aún nutritiva, y nutrimental, lo que todavía no llega á este término, sino que aún continúa en camino de nutrir. Estas tres opiniones han sido más plenamente desenvueltas y profundizadas (l. 2, dist. 30, q. 2); y por eso no conviene repetir las aquí, sino en cuanto atañe al propósito. Debe, pues, saberse que segun estas opiniones, es preciso contestar á esta cuestion de distinto modo. En efecto, la primera opinion por la vía de multiplicacion, que establece, puede admitir la perfeccion de la verdad de la naturaleza humana, ya en cuanto al número de individuos, ya en cuanto á la debida cantidad de cada individuo, sin lo que ha sido engendrado por el alimento; lo cual en verdad no se añade sino para resistir á la consuncion que puede ser ocasionada por la accion del calor natural, como se agrega á la plata el plomo, para que no se consuma por la liquefaccion. De consiguiente, siendo preciso en la resurreccion que la naturaleza humana sea preparada en su perfeccion y no obrando entonces el calor natural para la consuncion de lo húmedo natural, ninguna necesidad habrá de que resucite algo en el hombre que haya sido engendrado por el alimento; sino que solo resucitará lo que fué de la verdad de la naturaleza humana del individuo y llegó á la predicha perfeccion en número y cantidad por disminucion ó multiplicacion. La segunda opinion, puesto que establece que lo que es engendrado por el alimento, se necesita para la perfeccion de la cantidad del individuo y para la multiplicacion que se produce por la generacion, tiene necesidad de admitir que resucita algo de aquello en que se ha convertido el alimento; sin embargo no todo, sino solo cuanto se necesita para la perfecta reintegracion de la naturaleza humana en todos sus individuos. Por esto supone esta opi-

nion que todo aquello que estuvo en la sustancia del sémen resucitará en aquel hombre que ha sido engendrado de aquel sémen, puesto que este es principalmente de la verdad de la naturaleza humana en el mismo: mas de lo que despues viene por el nutrimento, solo resucitará en aquel cuanto es necesario para la perfeccion de la cantidad; pero no todo, puesto que esto no pertenece á la verdad de la naturaleza humana, sino cuanto necesita la naturaleza para la perfeccion de la cantidad. Y puesto que esto húmedo nutritivo fluye y refluye, será separado por este órden; lo que fue primero de la sustancia del hombre, será reparado todo, y de lo que vino en lugar segundo, tercero, y así sucesivamente, cuanto es necesario para reintegrar la cantidad; lo cual es evidente por dos razones: 1.^a porque lo que sobrevino fue aplicado, para reparar lo que ántes había sido desperdiciado; y en tal concepto no pertenece tan principalmente á la verdad de la naturaleza humana como lo precedente. 2.^a Porque la union de lo húmedo extraño al primer húmedo radical hace que el todo mezclado no participe tan perfectamente la verdad de la especie como participaba lo primero; y el Filósofo (De gener. l. 1, t. 88), pone el ejemplo del agua mezclada al vino, la cual siempre debilita la fuerza del vino, tanto que al fin le hace acuoso: de consiguiente, así como la segunda agua, aunque se tome en especie de vino, no participa, sin embargo, tan perfectamente la especie de vino como la primera que era tomada en el vino; así lo que del segundo alimento se convierte en carne, no alcanza tan perfectamente á la especie de la carne, como lo que primeramente se convertía; y por esto no pertenece tanto á la verdad de la naturaleza humana ni á la resurreccion. Así, pues, es evidente que esta opinion supone que resucita todo lo que es de la verdad de la naturaleza humana principalmente, y no todo lo que es de la verdad de la naturaleza humana secundariamente. La tercera opinion difiere en cuanto á algo de la segunda, y en cuanto á algo conviene con ella. Difiere, en cuanto á que supone que todo lo que está bajo la forma de carne y hueso, pertenece por la misma razon á la verdad de

la naturaleza humana; puesto que no distingue algo material determinado permanentemente en el hombre en todo el tiempo de su vida, que pertenezca *per se et primo* á la verdad de la naturaleza humana; y algo fluyente y refluente, que pertenezca á la verdad de la naturaleza humana solo por la perfeccion de la cantidad, no á causa del primer ser de la especie, como decía la segunda opinion; sino que establece que todas las partes, que no son engendradas sin la intencion de la naturaleza, pertenecen á la verdad de la naturaleza humana en cuanto á lo que tienen de especie, puesto que así subsisten; mas no en cuanto á lo que tienen de materia, puesto que así fluyen y refluyen indiferentemente: de modo que tambien comprendamos que sucede en las partes de un solo hombre lo que en toda la multitud de la ciudad, puesto que cada uno es sustraído de la multitud por la muerte, sucediéndole otros en su lugar: por lo cual las partes de la multitud fluyen y refluyen materialmente, pero subsisten formalmente, puesto que otros cumplen los mismos cargos y órdenes que dejan los que se van; por cuya razon se dice subsistir el estado uno numéricamente. Asimismo tambien, cuando por ciertas partes que fluyen, son reparadas otras en la misma figura y en el mismo sitio, todas las partes fluyen y refluyen segun la materia, pero subsisten segun la especie; con todo el hombre subsiste numéricamente el mismo. Pero la tercera opinion conviene con la segunda, puesto que supone que las partes que vienen en segundo lugar alcanzan tan perfectamente la verdad de la especie como las que primeramente concurren; y por eso, lo que admite que resucitará en el hombre la segunda opinion, lo admite tambien la tercera, pero no enteramente por la misma razon; porque supone que todo aquello que ha sido engendrado por el sémen, resucita, no porque pertenezca por otra razon á la verdad de la naturaleza humana que lo que despues llega, sino porque participa más perfectamente la verdad de la especie; cuyo órden establecía la segunda opinion en lo que despues llega por el alimento en lo cual tambien concuerda con aquella esta opinion.